Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

EXPTE. Nº: HUN-OT07/2022

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

1.1.a) Definición: **SUMINISTRO DE UNA TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LA VALORACION DE LA DISFAGIA DEL SERVICIO DE REHABILITACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA**

1.1.b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: CPV: 33168000 / Aparatos de endoscopias y endocirugía

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

Nº de Lotes y código CPV de cada uno: Descripción de los Lotes:

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 33.057,85 € (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 40.000 € (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.

NO: ☒

2.3. Valor estimado: 33.057,85 €(IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega e instalación del suministro.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:

NO: ☒

3.3. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **90 días** desde la formalización del contrato.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del HUN.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848422105

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:
Un volumen global de negocios, como mínimo igual al valor estimado (IVA excluido) del contrato, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2019 a 2021) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministro de equipos similares al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2019 a 2021) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación, de los principales suministros de equipamiento similares al objeto del contrato, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2019 a 2021), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es..

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del **Sobre A "Documentación Administrativa":** Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:
SI: ☐ Porcentaje: %.
NO: ☒

b) Otros documentos:
SI: ☐
NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B** "**Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas**": Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego.

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

1. **Resumen de la Oferta técnica con todo el equipamiento incluido en el objeto de contrato**, y toda la documentación técnica necesaria para comprobar que **el equipamiento ofertado cumple con las condiciones técnicas exigidas en el pliego** (catálogos, etc.)

2. Toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar sin fórmulas objetivas del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.

3. Deberá completar correctamente e incluir la "Encuesta criterios de valoración No cuantificables mediante fórmulas (Sobre B)" (VER ARCHIVO "HUN-OT07-2022-Encuestas").

 Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C** "**Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas**":

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

1. Toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato. Deberá completar correctamente e incluir la "Encuesta criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)" (VER ARCHIVO "HUN-OT07-2022-Encuestas").

 Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma, que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta en ningún caso, ni se valorarán.

2. La Oferta Económica se redactará conforme los **"ANEXO IV".** La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.

3. Toda la documentación necesaria para valorar los "Criterios de carácter social" de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato, incluido el **"ANEXO V**". Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.

4. Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años **("ANEXO IV").**

5. Aspectos únicamente informativos y no valorables:

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado material fungible y repuesto para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar, además:

6. Una relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado, incluyendo las baterías en los equipos que las requieran, conforme al "**ANEXO VI**" del presente Cuadro de Características.

7. Una relación del material fungible asociado al equipamiento ofertado, que incluya los precios y su IVA correspondiente, conforme al **"ANEXO VII"** del presente Cuadro de Características.

9.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒.

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	65 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	5 puntos
Total / Lote	100 puntos

Criterios Técnicos: 65 puntos

TORRE ENDOSCOPIA		65
Calidad "Juicios de valor"		42
Cámara HD.		
Tecnología, ergonomía de uso, funciones y sus características.		12
Fuentes de luz fría y estroboscópica.		
Ergonomía de uso, funciones y parámetros visualizados.		7
NasoFaringoscopio		
Ergonomía de uso y características principales		8
Sistema de documentación.		
Características y funciones del sistema.		12
Torre de soporte de equipos.		
Características físicas. Propiedades para la integración de todos los componentes del presente suministro, lo más funcionalmente posible. Características de los soporte para endoscopios rígidos, flexibles, cabezales de cámara y micrófono.		3
Calidad "Fórmulas objetivas"	- -	23
Fuentes de luz.		
Fuente estroboscópica y de luz continua en un solo aparato o pack (Si/No)		5
Sistema de documentación		
Posibilidad de Ampliación a DICOM Storage (Almacenamiento DICOM) (Si/No)		5
Posibilidad de Ampliación a DICOM WLM (Dicom worlist manager) (Si/No)		5
Disco duro del almacenamiento con capacidad superior a 1 TB e inferior o igual a 2 TB. (Si/No)	1,25	
Disco duro con capacidad superior a 2 TB (Si/No)	3	
Monitor de 24 pulgadas o mas		5

Proposición económica: 20 puntos

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{\mathbf{B \times 20}}{\mathbf{Máx\ (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta admitida objeto de valoración.
Be = porcentaje de baja propuesto = **15%.**
Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta admitida más económica.
Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.
20 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterios Sociales: 10 puntos

Se entregarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Transporte del equipamiento hasta el Hospital Universitario de Navarra (a la zona que indique la propiedad) y descarga, así como la retirada y transporte de embalajes y desechos: 10 puntos

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE alguna de las acciones citadas. **(ANEXO V).**

Garantía: 5 Puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	1
CUATRO	2.75
CINCO	5

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☒ La puntuación mínima, correspondientes a la Calidad "Juicios de Valor" será de 25 puntos.

No ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: 15 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☐ NO: ☒

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

Se realizarán en acto interno por parte de la unidad gestora.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: .

***16. FORMALIZACIÓN*:** Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: : SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.
El abono del importe del suministro se efectuará por el adquiriente, previa presentación de la correspondiente factura junto con, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de la condición especial de ejecución así como las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.
Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

a) Faltas leves específicas:
b) Faltas graves específicas:
c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: NO.

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de 2 AÑOS, o la que oferte el adjudicatario. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio.

(Ver Apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de datos del licitador.
- ANEXO II: Declaración responsable del licitador.
- ANEXO IV: Modelo de proposición económica y Plazo de garantía.
- ANEXO V: Declaración responsable sobre los criterios sociales.
- ANEXO VI: Principales repuestos asociados al equipamiento ofertado. (Incluyendo baterías en los equipos que lo requieran).
- ANEXO VII: Relación del material fungible asociado al equipo ofertado, con precio.
- ANEXO VIII: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.